

<p><b>Nombre del Informe de Seguimiento.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL</b></p> <p style="text-align: center;">Evaluación y seguimiento a la gestión adelantada sobre las observaciones y Situaciones Críticas del Informe de Auditoría Especial a los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la Entidad, en los Procesos de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación y Producción Análisis y Divulgación de la Información, vigencia 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dra. Paola Gómez Campos</b> Subsecretaria de Planeación Socioeconómica</li> <li>• <b>Dr. Mauricio Enrique Acosta Pinilla</b> Subsecretario de Planeación Territorial</li> <li>• <b>Dr. Antonio Avendaño</b> Subsecretario Estudios Estratégicos</li> <li>• <b>Dra. Verónica Ardila Vernaza</b> Directora de Norma Urbana</li> <li>• <b>Dra. Luisa Cristina Burbano Guzmán</b> Directora de Información Cartografía y Estadística</li> <li>• <b>Dr. Eduardo Nates Morón</b> Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos</li> <li>• <b>Dr. Daniel Santiago Higuera Salazar</b> Director de Economía Urbana</li> <li>• <b>Dra. Camila Neira Acevedo</b> Directora de Patrimonio y Renovación Urbana</li> <li>• <b>Dra. Glenda Amparo Luna Saladen</b> Directora de Legalización y Mantenimiento Integral de Barrios</li> <li>• <b>Dra. Úrsula Ablanque Mejía</b> Directora de Planes Parciales</li> <li>• <b>Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez</b> Director de Estratificación</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">RADICACION: 3-2017-06233</p> <hr/> <p>AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO FECHA: 2017-03-31 16:27 PRO 1186957</p> <p><b>RAD INICIAL:</b> FOU05: 1 DESTINO: Subsecretaría de Planeación Socioeconómica TRANTE: Plan de Mejoramiento por proc CLASIFICACIÓN: Derecho de petición ANEXOS: No COPIADO A: Dirección de Patrimonio y Renovación Ur REMITENTE: Oficina de Control Interno</p> <p style="text-align: center;"><b>N° Radicado al Despacho.</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ing. Esperanza Román González</b> Directora de Sistemas</li><li>• <b>Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura</b> Directora de Planeación.</li></ul>	
--	---	--

## **1. Objetivo del Informe.**

### **Objetivo General:**

Evaluar la eficacia y efectividad de las acciones de mejora implementadas por los procesos de Planeación Territorial, Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas y Divulgación de la Información, derivadas de la Auditoría Especial realizada en el 2016 a los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la Entidad, y del cumplimiento de las funciones y actividades de las áreas que prestan soporte tecnológico a estos procesos, con el fin de respaldar el aseguramiento en el proceso de mejoramiento continuo.

### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar las acciones de mejora implementadas en los procedimientos de las áreas responsables, de acuerdo con la resolución 1236 de 2011 en cuanto al reporte de información a la Base de Datos Geográfica Corporativa – BGDC- y a su disposición en el SINU – POT
2. Evaluar las acciones implementadas para la mejora en los controles, que garanticen la integridad y trazabilidad de la información contenida en la – BGDC-.
3. Evaluar las acciones de mejora implementadas para el estricto cumplimiento tanto de funciones como de actividades, de las áreas que presentaron falencias en este sentido.
4. Evaluar las acciones implementadas frente a las debilidades identificadas en la Auditoría Especial a los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la Entidad, en los Procesos de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación y Producción Análisis y Divulgación de la Información, vigencia 2016.

## **2. Alcance del Informe.**

La auditoría abarcó la evaluación a las actividades de mejoramiento continuo implementadas para dar tratamiento a las observaciones identificadas en el informe adelantado en el 2016, respecto de los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la Entidad, pasando por el análisis de las estrategias utilizadas por los procesos de Planeación Territorial y Gestión de sus

Instrumentos, Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación y Producción Análisis y Divulgación de la Información, como responsables de tales mejoras en el periodo comprendido entre junio de 2016 y febrero de 2017 y en el cumplimiento de funciones y actividades de las áreas que prestan soporte tecnológico a estos procesos.

### **3. Criterios del Informe.**

Informe de Auditoría Especial a los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la Entidad, en los Procesos de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación y Producción Análisis y Divulgación de la Información. Radicado No. 3-2016-09874 del 17 de mayo de 2016.

### **4. Resultados del Informe**

En el marco de Auditoría Especial a los Sistemas de Información que apoyan la gestión de la Entidad, en los Procesos de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación y Producción Análisis y Divulgación de la Información realizada por la OCI en la vigencia 2016, se identificaron algunas situaciones susceptibles de mejora y situaciones críticas que requerían la implementación de acciones tendientes a la mitigación de las causas que las generaron y que impactaban el cumplimiento de los objetivos y disposiciones regulatorias de estos sistemas.

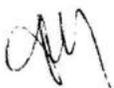
A efectos de verificar el compromiso de los procesos en la sostenibilidad del sistema de Control Interno, respecto de la mejora continua, frente al tratamiento de las situaciones mencionadas, la OCI adelantó una auditoría de seguimiento encontrando lo siguiente:

#### **4.1 Acciones de mejora implementadas en los procedimientos de las áreas responsables, de acuerdo con la resolución 1236 de 2011 en cuanto al reporte de información a la Base de Datos Geográfica Corporativa –BDGC- y a su disposición en el SINU – POT**

Como respuesta a la situación crítica *“En las pruebas de cumplimiento realizadas a las diferentes capas de información que conforman el SINU POT, se evidenció que los procedimientos establecidos carecen de puntos de control que garanticen la confiabilidad de la información dispuesta para la consulta por parte del ciudadano”*, las Subsecretarías de Planeación Territorial - SPT, Información y Estudios Estratégicos - SIEE, y la Dirección de Economía Urbana – DU , realizaron las siguientes actividades:

##### **4.1.1 Frente a los Procedimientos:**

Se formularon planes de mejoramiento, los cuales están en desarrollo, junto con sus respectivas acciones encaminadas a atender las situaciones críticas detectadas en el informe de Auditoría Interna del 2016, así:



#### 4.1.1.1 Acciones adelantadas por la SPT

Para dar respuesta a la situación crítica "Dentro de los procedimientos de las Direcciones responsables de las capas de información en el SINU POT, no se evidencia el cumplimiento del artículo 4 de la resolución 1236 de 2011..." la SPT formulo el plan de mejoramiento 1591, para el cual fijó un plazo entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, Efectuada la revisión del desarrollo adelantado:

Plan Mej	Id Acción	Capa	Procedimiento	Responsable	Estado de Avance
1591	1632	Norma Urbana	"M-PD-071 Elaboración De Proyectos Normativos En Materia Urbanística En El Área Consolidada De La Ciudad"	Dirección de Norma Urbana	Se están adelantado las revisiones a estos procedimientos y se incluyeron dentro de las acciones que se adelantan junto con el PM 1494
1591	1633	Reserva Vial	"M-PD-009, Aprobación De Zonas De Reserva"	Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos	
1591	1634	Legalizados	"M-PD-086 Legalización De Barrios"	Dirección de Legalización y Mantenimiento Integral de Barrios	
1591	1635	Plan Parcial	"M-PD-030 Gestión Integral De Planes Parciales De Desarrollo",	Dirección de Planes Parciales y Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	

#### 4.1.1.2 Acciones adelantadas por la SPS -DEU

Para dar respuesta a la situación crítica "Dentro de los procedimientos de las Direcciones responsables de las capas de información en el SINU POT, no se evidencia el cumplimiento del artículo 4 de la resolución 1236 de 2011 ..." la SPSE-DEU formuló el plan de mejoramiento 1592 para el cual fijó un plazo el 01 de julio de 2016 y el 30 de noviembre de 2016, efectuada la revisión a la eficacia y efectividad de las acciones adelantadas se encontró que:

Plan Mej	Id Acción	Capa	Procedimiento	Responsable	Estado de Avance
1592	1629	Plusvalía	"M-PD-037 Participación en Plusvalía"	Dirección de Economía Urbana	Mediante el acta de mejoramiento 604 del 5 de diciembre de 2016 se registró el cumplimiento de la acción.

#### **4.1.1.3 Acciones adelantadas por la SIEE -DICE**

Para dar respuesta a la situación crítica “Dentro de los procedimientos de las Direcciones responsables de las capas de información en el SINU POT, no se evidencia el cumplimiento del artículo 4 de la resolución 1236 de 2011...” la SIEE-DICE formuló el plan de mejoramiento 1593 para el cual fijo un plazo entre el 01 de julio de 2016 y el 30 de noviembre de 2016, efectuada la revisión a la eficacia y efectividad de las acciones adelantadas se encontró que:

Plan Mej	Id Acción	Capa	Procedimiento	Responsable	Estado de Avance
1593	1636		<i>Revisar y ajustar de ser necesario los procedimientos: A M-PD-154 administración y mantenimiento de la información geográfica en la base de datos geográfica corporativa de la SDP; BDGC, con el fin de articular los mecanismos para la actualización de la información en la SDP.</i>	Dirección de Información Cartografía y Estadística	Cumplida Parcialmente al seguimiento efectuado al 31 de Diciembre de 2016
1593	1637	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias de Construcción y/o Actuaciones Urbanísticas</li> <li>• Topográficos</li> </ul>	<i>“M-PD-154 Administración y Mantenimiento de la Información Geográfica en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP – BDGC</i>		
1593	1638		<i>Revisar la Resolución 1236 de 2011; Por la cual se asegura la calidad de la información de los datos contenidos en el SINU-POT</i>	Dirección de Información Cartografía y Estadística	

#### **4.1.2 Frente al Sistema de Control y de Seguimiento a la Normatividad:**

En cuanto al sistema de control y de seguimiento centralizado, frente a la normatividad en materia urbanística generada por la SDP y la Alcaldía, del área consolidada de la ciudad y su incorporación a la BDGC, y su revelación a través del SINU POT, la Subsecretaría de Planeación Territorial considera que al incorporar las UPZs de Consolidación y Mejoramiento Integral a la BDGC, junto con la correspondiente normatividad asociada a los diferentes instrumentos de Planeación y Gestión Territorial, se dispondrá de un sistema de control frente a la normatividad generada en las dos instancias.



#### **4.1.3 Actividades adelantadas con el fin de actualizar la BDGC y el sistema SINU POT**

De acuerdo con los reportes de la SPT y la SIEE, se identificaron las siguientes actividades:

#### **Actualización de las UPZ en la BGDC y su revelación a través del Sistema SINU POT:**

Se evidenciaron las siguientes actividades:

Actividad	Acciones	Responsable
Alistamiento	La DLMIB con el apoyo de la DICE preparó 25 GEO DATABASES, la última de ellas fue enviada por correo electrónico el 03 de marzo de 2017 a la DICE, <u>quedando pendiente la UPZ San Isidro que se encuentra en la Zona de Reserva de los Cerros Orientales de la Ciudad</u>	DLMIB - DICE
	La DNU con el apoyo de la DICE elaboró 65 Geo Data Bases de las UPZ de consolidación, la última de la cuales fue enviada por correo electrónico el 15 de marzo d 2017 a la DICE.	DNU - DICE
Cargue e Incorporación de excepciones BDGC de Prueba	La DICE realizó el cargue del 22 % de las 65 GEO DATABASES de UPZ de Consolidación y la inclusión de excepciones a partir de las planchas en las cuales identificó, entre otros, Planes Parciales, Planes de Renovación Urbana, Planes de Implantación y de Regularización y Manejo, Dotacionales, Parques y Decretos Reglamentarios Adicionales y asociación de las Notas Generales y Especificas Requeridas.	DICE
	La DICE realizó el cargue del 56 % de las 25 GEO DATABASES de las UPZ de Mejoramiento Integral entregadas por la DMLIB	DICE
Revisión de Información en la BDGC de Prueba	De acuerdo con el acta de reunión del 28 de febrero de 2017, tan pronto la DICE informe que se completó el cargue de la información en el ambiente de prueba de la BDGC, La SPT coordinará el proceso de revisión con cada una de las Direcciones responsables de las capas de información a partir del 26 de mayo o cuando informe la SIEE.	SPT
Ajustes BGDC	La DICE realizará los ajustes a que haya lugar de las validaciones realizadas en el ambiente de prueba que realice la SPT	DICE
Aprobación Información cargada a la BDGC de prueba	La SPT realizará las acciones necesarias para otorgar su aprobación definitiva de la información cargada en la BDGC de prueba	SPT
Incorporación a la BDGC Definitiva	La DICE realizará las acciones necesarias para realizar la incorporación de la información cargada en la BDGC definitiva o de Producción y realizará los controles de calidad pertinentes	DICE
Despliegue en SINU POT	La DICE realizará las acciones necesarias para realizar el despliegue en el sistema SINU POT y realizará los controles de calidad pertinentes	DICE - DS

### Para la incorporación de Planos Urbanísticos

- Efectuada la prueba de cumplimiento a las actividades que realiza la DICE para la incorporación de Planos Urbanísticos frente al procedimiento “M-PD-156 Incorporación Cartográfica a la BDGC de Actuaciones Urbanísticas a Partir de Actos Administrativos de la SDP o por Externos.”, **se obtuvo que:**
  - En la verificación realizada a la actividad 13 “Registrar las actuaciones en la cartografía análoga y/o estructurar y digitalizar la información cartográfica”, se encontró que la DICE lleva registros de las diferentes etapas mediante las cuales se desarrolla esta actividad para la incorporación de los Planos Urbanísticos
  - Por otra parte se identificó que la DICE se encuentran revisando los procedimientos “M-PD-154 Administración y Mantenimiento de la Información Geográfica en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP – BDGC” y “M-PD-156 Incorporación Cartográfica a la BDGC De Actuaciones Urbanísticas a Partir de Actos Administrativos de la SDP o por EXTERNOS”, con el propósito de armonizar sus actuaciones.



#### **4.1.4 Frente a las Capas de Información que no requieren de actualización:**

##### **Para emitir conceptos acerca de predios en Zonas Antiguas y Consolidadas**

La Dirección de Información, Cartografía y Estadística cuenta con el procedimiento: "M-PD-155 Concepto de Viabilidad del Uso de Manzana Catastral Para Trámites Urbanísticos", el cual tiene como objetivo "Proveer concepto sobre la posibilidad de utilizar el plano de Manzana Catastral como plano de loteo para adelantar trámites urbanísticos como: licencia de construcción y sus modalidades, licencia de subdivisión y sus modalidades, así como el reconocimiento de la existencia de edificaciones."; dado que esta actividad consiste en emitir concepto sobre "los sectores urbanos de la ciudad que surgieron con anterioridad a la vigencia del Acuerdo 30 de 1961 (15 de junio de 1961), los cuales en la actualidad se encuentran con obras de infraestructura totalmente terminadas, y no cuentan con plano urbanístico de loteo", la DICE no realiza actualizaciones sobre la BDBC.

##### **Para los conceptos acerca de los Bienes de Interés Cultural**

Mediante Decreto 070 de 2015 "Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones", la Alcaldía Mayor de Bogotá, reubicó las competencias frente a los Bienes de Interés Cultural -BIC, en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; sin embargo, la SDP mantiene la capa correspondiente en la BDGC.

#### **4.1.5 Frente a las Capas de Información que requieren de intervención interinstitucional**

##### **Para Incorporación de Plusvalía**

En la presenta auditoria, se encontró que esta situación fue abordada bajo el Plan de Mejoramiento 1594, el cual fue cerrado en la vigencia 2016. Dentro de la información reportada por la DEU como parte de las actividades desarrolladas para el cierre, se hizo mención de un correo electrónico del 28 de octubre de 2016, en el cual la UAECD informó "Aprobado el documento para determinar el plan de trabajo para el manejo de la información de plusvalía en el SINUPOT; no obstante, dentro de las evidencias aportadas por la DEU como soporte del cierre, no fue posible ubicar el plan de trabajo aludido ; por lo tanto, no se pudo determinar con claridad el estado del mismo y en qué términos se finalizó el Plan de Mejoramiento.

##### **Para Incorporación de Topográficos**

- El decreto 178 de 2010 estableció: "Artículo 1. Asignase a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) la incorporación, actualización, corrección y modificación cartográfica de los levantamientos

topográficos, para lo cual dicha entidad determinará los requisitos y el procedimiento pertinente.”,

Para facilitar el cumplimiento de este decreto, la DICE y la Dirección de Sistemas - DS, dispusieron de los servicios de administración para la capa de Topográficos para la UAECD; el cual se encuentra en la BDGC de la SDP pero es administrado (rol de edición) por la UAECD.

Esta capa de información da cuenta de los polígonos remitidos por la UAECD para la realización de la respectiva consulta de BDGC y el estudio vial, es de esta manera que la SDP conoce de las actuaciones efectuadas por la UAECD en el tema de topográficos

Esta información se encuentra disponible para consulta por parte de todos los funcionarios de la SDP.

*Am*

#### **4.2 Acciones de mejora implementadas en los controles que garanticen la integridad y trazabilidad de la información contenida en la BDGC**

La DICE con el apoyo de la DS, adelantó el proceso de migración de la BDGC dentro del cual realizó las siguientes actividades:

- Depuró y actualizó el inventario de los niveles que la conforman
- Actualizó el estado de información en cuanto a los temas, información, tipo (Espacial o Geográfica), responsable, vigencia, gestión (Original o Nuevo y en Proceso o Almacenado), fecha de la última actualización; dispuesto para su visualización en SINU POT, valoración de las actividades de revisión y/o validación, fecha de la última actuación y recomendación
- Elaboró la codificación para los dominios de servicios públicos, equipamientos y parqueaderos de acuerdo con la nueva estructura.
- Definió roles de:
  - Consulta para los Usuarios de Entidades Distritales y Entidades de Control.
  - Consulta para los funcionarios de la SDP que para el cumplimiento de sus funciones requieren hacerlo.
  - Para la Administración y Consulta sobre todas las temáticas.
  - Para la Administración y Consulta sobre las capas denominadas Urbanísticos y Topográficos.
  - Para la Administración y Mantenimiento sobre las capas de Topográficos a la UAECD.

**4.3 Acciones de mejora implementadas para el estricto cumplimiento tanto de funciones como de actividades, de las áreas que presentaron falencias en este sentido**

**4.3.1 Frente a las situaciones críticas de la auditoría a los sistemas de información que apoyan la gestión de la Entidad se encontró:**

**4.3.1.1 Como respuesta a la causa de la situación crítica “La DS presenta falencias en el cumplimiento de las funciones otorgadas, en cuanto a: “ Analizar, diseñar y desarrollar soluciones informáticas que permitan optimizar los procesos de la Secretaría; y Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de la Secretaría sobre el uso de los equipos de cómputo, procesamiento de datos , programas y aplicaciones y demás aspectos básicos para la correcta utilización de los sistemas y recursos informáticos”**

**La DS formuló el plan de Mejoramiento 1598,** tomando como base la condición identificada en la auditoría para la formulación de las acciones a seguir:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE MEJORA	
ID	1598
<p>En cumplimiento de la META 3 Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información. Se invirtieron \$ 2.473 millones para los sistemas de información y para soporte y Mantenimiento \$ 382 millones. ( 2012-2015), de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Por concepto de Servicios Profesionales, para la implementación del BPM para Planes Parciales de Desarrollo y BPM para Planes de Renovación Urbana se invirtieron \$ 1.048 millones</li> <li>-Para la implementación del sistema NUEVO SEGPLAN se apropiaron \$ 923 millones</li> </ul> <p>Se concluye que, la inversión en estos sistemas representan aproximadamente el 79.7% (\$ 1.971 millones); de total dispuesto.</p> <p>Los sistemas De PPD y PPRU no se están utilizando y las actividades que de allí se dependen son atendidas mediante hojas de cálculo con las que se realiza el seguimiento. Esto sucede porque la tecnología utilizada para esta solución requiere un alto costo para el soporte y mantenimiento, y adicionalmente, demanda una largo tiempo para su ajuste y/o mejora los sistemas implementados.</p> <p>Por inconvenientes en el Desarrollo del contrato NUEVO SEGPLAN no se llegó a feliz término</p>	
Ver Numeral 5 y 6 a	
RESPONSABLE DIRECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN DE SISTEMAS	

A partir de esta situación, identificó las causas y sus correspondiente(s) causa(s) raíz:

CAUSAS IDENTIFICADAS	
No se tiene identificada la razón técnica de la no utilización, por parte de los usuarios funcionales, de las Herramientas PPD ni PPRU (causa).	
No se definieron bien los requerimientos	
No se involucra a la Dirección de Sistemas en la conceptualización de proyectos TIC	
CAUSA(S) RAIZ	
213	No se tiene identificada la razón técnica de la no utilización, por parte de los usuarios funcionales, de las Herramientas PPD ni PPRU (causa).
243	No se involucra a la Dirección de Sistemas en la conceptualización de proyectos TIC

Y generó las siguientes acciones:

Metodología utilizada para el análisis de causas: Lluvia de ideas (brainstorming)

PLAN DE MEJORAMIENTO										
No. CAUSA RAIZ	ID ACCIÓN	ACCIÓN	ESTADO	TIPO	PLAZO		META	INDICADOR	RECURSOS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO
					INICIA	TERMINA				
213	1686	ADELANTAR EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA HERRAMIENTA PLANES PARCIALES DE DESARROLLO - PPD FRENTE A LO SOLICITADO POR LOS USUARIOS FUNCIONALES A LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO DEL REQUERIMIENTO	CERRAR	COR	2016/1	2016-12/31	1	UN INFORME EVALUACION TECNICA DE PPD	HUMANO Y TECNICO	DIRECCION DE SISTEMAS

*CPM*

213	1687	ADELANTAR EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA HERRAMIENTA PLANES PARCIALES DE RENOVACION URBANA - PPRU FRENTE A LO SOLICITADO POR LOS USUARIOS FUNCIONALES A LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO DEL REQUERIMIENTO.	CERRAJ	MEJ	2016-4	2016-12-3	1	UN INFORME EVALUACION TECNICA DE PPRU	HUMANO Y TECNICO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	DE
-----	------	---	--------	-----	--------	-----------	---	---------------------------------------	------------------	-----------------------	----

Mediante oficio 3-2017-02052 del 10 de febrero de 2017, la Oficina de Control Interno informó:

*“Como quiera que las actividades propuestas fueron cumplidas por parte de la Dirección comprometida, la OCI, procedió al cierre de las mismas. Sin embargo, en opinión de esta oficina las acciones formuladas resultan insuficientes puesto que no dan respuesta a la situación identificada en la auditoria: En la situación crítica descrita bajo el numeral 1598 en el marco de la resolución 305 de 2008 en su capítulo cuarto, artículo 37 y subsiguientes.*

*En consecuencia, es necesario que las dependencias comprometidas revisen la situación planteada y si es necesario se formule una acción complementaria que asegure la corrección de fondo de las causas que la originan.”*

Por otra parte, a solicitud de la Dirección de Sistemas en la última semana de diciembre de 2016, se realizaron mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno, en las cuales se explicó que el análisis se debe realizar a partir de la **causa identificada** para emprender las acciones en pro de la mejora continua

Por lo anterior, la DS radicó **la reformulación para el plan de mejoramiento 1598** mediante comunicación 3-2017-03331 de fecha del 01 de marzo de 2017, el cual justificó: *“Se requiere generar acciones dentro de este plan que garanticen la realización de proyectos TI. Planeados desde su concepción siguiendo lineamientos institucionales y procedimientos creados para su ejecución”*

 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	<b>S-FO-006 PLAN DE MEJORAMIENTO: CORRECCIONES, ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA</b> Versión 12 acta de mejoramiento 263 de 30 de marzo de 2016 Proceso E-CA-002 <b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PUNTO 11 Anexo: No Radicación n.º 3.2017-03331 Proc. n.º 1166704 Fecha: 2017-03-01 15:14 Trámites: 16 A Dep. Multimedios: Dirección de Sistemas Otros: Dep. Jurídico, Tipo Doc. : Oficio
---	--	--

TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO:	PROCESO
PROCESO SIG AL QUE SE ASIGNA LA SITUACIÓN DE MEJORA:	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE DEL INFORME O DOCUMENTO ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	AUDITORIA ESPECIAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS, COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PRODUCCIÓN ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Nº. RADICADO SPA:	
FECHA RADICADO SPA:	
EMITIDO POR / AUDITOR OCI:	MIGUEL ANGEL VARGAS SILVA
ORIGEN DE LA SITUACIÓN DE MEJORA:	INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS
<b>1598</b> En cumplimiento de la META 3 Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información de 2012-2015, se invirtieron \$ 2.473 millones para los sistemas de información y para soporte y Mantenimiento \$ 382 millones. Por concepto de Servicios Profesionales, para la implementación del BPM para Planes Parciales de Desarrollo y BPM para Planes de Renovación Urbana, se asignaron \$ 1.048 millones. Para la implementación del sistema NUEVO SEGPLAN se asignaron \$ 823 millones. De acuerdo que la inversión en estos sistemas representaron aproximadamente el 78,7 % de total asignada (\$ 1.571 millones), de total asignada. Los sistemas de PPD y PPRU no se están utilizando y las actividades que de allí se derivaban con anterioridad mediante hojas de cálculo con las que se realizo el seguimiento. Esto sucede porque la tecnología utilizada para esta solución requiere un alto costo para el soporte y mantenimiento, y adicionalmente, demanda una larga tiempo para su ajuste y/o migrar los sistemas implementados por incrementos en el Desarrollo del contrato NUEVO SEGPLAN no se llegó a fecha término.	
Ver Numeral 5 y 6 a	
RESPONSABLE DIRECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN DE SISTEMAS	
¿La situación de mejora es Recurrente?	SI NO
¿La situación de mejora es Resoluble?	SI NO
¿La situación de mejora es Resoluble?	SI NO
¿La situación de mejora es Resoluble?	SI NO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



S-FO-006 PLAN DE MEJORAMIENTO: CORRECCIONES,  
ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA  
Versión 11 acta de mejoramiento 243 de 30 de marzo de 2016 Proceso E-CA-002  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 11.  
Anexo: No.  
Radicación #: 3-2017-03331 Proc #: 2166704 Fecha:  
2017-03-01 15:14 Tercero: N.A  
Dep Radicadora: Dirección de Sistemas  
Clase Doc. Interno Tipo Doc. Interno

PLAN VIGENTE										
VERSIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 1										
CAUSAS IDENTIFICADAS										
NO SE TIENE IDENTIFICADA LA RAZÓN TÉCNICA DE LA NO UTILIZACIÓN, POR PARTE DE LOS USUARIOS FUNCIONALES, DE LAS HERRAMIENTA PPD NI PPRU (CAUSA)										
NO SE DEFINIERON BIEN LOS REQUERIMIENTOS										
NO SE INVOLUCRA A LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE PROYECTOS TIC										
CAUSA(S) RAÍZ										
213	NO SE TIENE IDENTIFICADA LA RAZÓN TÉCNICA DE LA NO UTILIZACIÓN, POR PARTE DE LOS USUARIOS FUNCIONALES, DE LAS HERRAMIENTA PPD NI PPRU (CAUSA)									
243	NO SE INVOLUCRA A LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE PROYECTOS TIC									
Metodología utilizada para el análisis de causas: Lluvia de ideas (brainstorming)										
PLAN DE MEJORAMIENTO										
No. CAUSA RAÍZ	ID ACCIÓN	ACCIÓN	ESTADO	TIPO	PLAZO		META	INDICADOR	RECURSOS	ÁREA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN/ SEGUIMIENTO
					INICIA	TERMINA				
243	1773	REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SOPORTE TECNOLÓGICO.	EN DESARROLLO	CORREC TIVA	2017-02-20	2017-06-30	1	CARACTERIZACIÓN REVISADA Y MODIFICADA	HUMANOS Y TECNOLÓGICOS	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
243	1772	REALIZAR 2 MESAS DE TRABAJO CON CONTRATOS PARA REVISAR LOS CONTROLES EXISTENTES EN TÉRMINOS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LOS DOCUMENTOS SIG SI SE REQUIERE.	EN DESARROLLO	CORREC TIVA	2017-02-15	2017-06-30	2	MESAS DE TRABAJO REALIZADAS	HUMANOS Y TECNOLÓGICOS	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
243	1771	ELABORAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE SOFTWARE	EN DESARROLLO	CORREC TIVA	2017-02-15	2017-09-31	1	POLÍTICA APROBADA	HUMANOS Y TECNOLÓGICOS	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
243	1770	REALIZAR UN LINEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ENTIDAD EN MATERIA DE TIC (ENTENDIENDO COMO TIC LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO INCLUYEN SUMINISTROS DE CONSUMIBLES) COMO APOYO A LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD.	EN DESARROLLO	CORREC TIVA	2017-03-01	2018-02-28	1	LINEAMIENTO DOCUMENTADO	HUMANOS Y TECNOLÓGICOS	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
213	1695	ADELANTEAR EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA HERRAMIENTA PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA - PPRU FRENTE A LO SOLICITADO POR LOS USUARIOS FUNCIONALES A LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO DEL REQUERIMIENTO	CERRADA	CORREC TIVA	2016-07-15	2016-12-30	1	UN INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE PPD	HUMANOS Y TÉCNICO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
213	1697	ADELANTEAR EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA HERRAMIENTA PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA - PPRU FRENTE A LO SOLICITADO POR LOS USUARIOS FUNCIONALES A LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO DEL REQUERIMIENTO	CERRADA	MEJORA	2016-07-15	2016-12-30	1	UN INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE PPRU	HUMANOS Y TÉCNICO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
HOMOLOGACIONES										
No. CAUSA RAÍZ	ID ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN							JUSTIFICACIÓN	
Nombre y área de los servidores públicos y contratistas que participaron en la Formulación/Reformulación/Homologación del Plan de Mejoramiento:										
Nombre del profesional de la Dirección de Planeación que realizó la revisión metodológica:										
MARÍA TERESA GONZÁLEZ B. JOSÉ RINCÓN MARTÍNEZ, ÁNGEL MARÍA PÉREZ, ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO, ESPERANZA ROMÁN GONZÁLEZ, BLANCA YOLANDA PINZÓN G.   DIANA CAROLINA ÁVILA PINZÓN										
JUSTIFICACIÓN										
Se requiere general acciones dentro de este plan que garanticen la realización de proyectos TIC, planeados desde su concepción, siguiendo lineamientos instruccionales y procedimientos creados para su ejecución.										

Las acciones incluidas en la reformulación quedaron identificadas 1770, 1771, 1772, 1773 e iniciaron su ejecución a partir del 15 de febrero de 2017, las cuales serán objeto de seguimiento trimestral por parte de la OCI.

*Handwritten signature*

**4.3.1.2 Como respuesta a la situación crítica “Se observó que no se cuenta con caracterización de los equipos de escritorio de acuerdo con las funciones a las cuales”, La DS formuló el plan de Mejoramiento 1599, tomando como base la condición identificada en la auditoria para la formulación de las acciones a seguir:**

**La DS formuló el plan de Mejoramiento 1599, tomando como base la condición identificada en la auditoria para la formulación de las acciones a seguir:**

DATOS GENERALES	
TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO:	PROCESO
PROCESO SIG AL QUE SE ASIGNA LA SITUACIÓN DE MEJORA:	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE DEL INFORME O DOCUMENTO ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	AUDITORIA ESPECIAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS, COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PRODUCCIÓN ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
No. RADICADO SIPA	
FECHA RADICADO SIPA:	
EMITIDO POR / AUDITOR OCL:	MIGUEL ANGEL VARGAS SILVA
ORIGEN DE LA SITUACIÓN DE MEJORA:	INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE MEJORA	
ID	1599
En cumplimiento de la Meta 2 Fortalecimiento de la Infraestructura y Soporte Tecnológico Se invirtieron \$931 millones para la actividad 2 Resovar el 100 % de los equipos de escritorio, que soportan las labores diarias de los funcionarios de la SDP. Sin embargo se evidencio que para las actividades de soporte a las diferentes capas del SINU POT se dispusieron 159 equipos de escritorios de los cuales el 75% cuentan con más de 7 años de uso. Dadas sus capacidades de cómputo generan reprocesos afectando la efectividad en el cumplimiento de las tareas.	
Ver Numeral 6.b.ii	
RESPONSABLE DIRECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS

A partir de esta, identificó las causas y sus correspondiente(s) causa(s) raíz:

CAUSAS IDENTIFICADAS	
1) No se cuenta con recursos suficientes para la actualización de equipos. No se tiene un estudio formal de las especificaciones técnicas de los PCs requerida por cada tipo de software utilizado en la SDP y las necesidades propias de la Secretaría (Causa Raíz)	
2) La configuración de algunos equipos no permite ejecutar de forma óptima el SINU-POT. Las distribuciones de equipos estaba condicionado por el aporte presupuestal para la adquisición de los mismos, limitando la asignación de acuerdo a las prioridades institucionales. La SDP no cuenta con un proyecto de inversión unificado en materia de tecnología para la adquisición de equipos, generando un alto grado de obsolescencia en estaciones de trabajo (Raíz)	
CADENA DE CAUSAS	
194	1) No se tiene un estudio formal de las especificaciones técnicas de los PCs requerida por cada tipo de software utilizado en la SDP y las necesidades propias de la Secretaría (Causa Raíz)
195	2) La SDP no cuenta con un proyecto de inversión unificado en materia de tecnología para la adquisición de equipos, generando un alto grado de obsolescencia en estaciones de trabajo (Raíz)

Metodología utilizada para el análisis de causas: 5 por qué?

**En la acción 1677 se definió: “actualizar el inventario consolidado de equipos por área incluyendo su configuración” ;en esta actividad se registró el inventario de equipos de escritorio a octubre de 2016, con la siguiente información: “Área adscrita, área funcional, funcionario, usuario de red, fabricante, modelo, memoria, procesador y placas de inventario para la cpu y monitor “.**

Dentro del archivo “InventarioOct31” entregado por la DS, no se encontró:

- El software instalado
- Los equipos se encuentran relacionados por dependencia y buscan atender las tareas que allí se desarrollan

Por otra parte:

- Al verificar la consistencia en el inventario se encontró que en los registros enviados por la DS el funcionario Efrén García tiene asignados las CPU identificadas con las placas 4667 y 4710 y al confrontar el equipo utiliza es la identificada con la placa 4710.

**En la acción 1678** se definió: “Realizar la evaluación y definición de la configuración óptima requerida para cada herramienta y tipo de usuario de software.” en esta actividad se elaboró el documento “Configuración PC”, con la siguiente información: “Requerimientos por tipo de plataforma (Windows XP, Windows Profesional, Windows 8.1 Profesional, Windows 10 Profesional,)”

*Requerimientos para la ejecución de Software Estadístico (SAS ó SPSS), Diseño Técnico (AUTOCAD), Sistemas de Información Geográfica (ARCGIS), Ofimática (Office en sus versiones Profesional: 2003, 2007, 2013, 2016) “.*

A partir de los cuales generó la siguiente caracterización:

Tipo	Propósito	Características
Tipo 1	Son los equipos de cómputo cuya configuración técnica permite desarrollar actividades generales con las herramientas ofimáticas y operación del software aplicativo que se tiene en producción en la SDP. La configuración técnica de los equipos es la siguiente:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador: Intel Core i7 6 Generación, Mínimo 3,4 GHZ, Cache de 8 MB, computación de 64 bits.</li> <li>• Memoria RAM: 8 GB.</li> <li>• Disco Duro: 1 TB.</li> <li>• Tarjeta Gráfica: Integrada Intel HD Graphics 4600</li> <li>• Resolución Monitor: 23”, 1920x1080.</li> <li>• Lector de CD-ROM o de DVD-ROM.</li> </ul>
Tipo 2	Son los equipos de cómputo cuya configuración técnica permite desarrollar actividades generales con las herramientas ofimáticas, operación del software aplicativo que se tiene en producción, y desarrollar trabajos con los paquetes estadísticos que se tienen en la SDP. La configuración técnica de los equipos es la siguiente:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador: Intel Core i7 6 Generación, Mínimo 3,4 GHZ, Cache de 8 MB, computación de 64 bits.</li> <li>• Memoria RAM: 16 GB.</li> <li>• Disco Duro: 1 TB.</li> <li>• Tarjeta Gráfica: Adicional de 2 GB DDR3</li> <li>• Resolución Monitor: 23”, 1920x1080.</li> <li>• Lector de CD-ROM o de DVD-ROM.</li> </ul>



<p><b>Tipo 3</b></p>	<p>Son los equipos de cómputo cuya configuración técnica permite desarrollar actividades generales con las herramientas ofimáticas, operación del software aplicativo que se tienen en producción, desarrollar trabajos con los paquetes estadísticos, emuladores, de diseño gráfico y geográfico que se tienen en la SDP. La configuración técnica de los equipos es la siguiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador: Intel Core i7-6700, 6 Generación, Mínimo 3,4 GHZ y 4.0 con turbo boost, Cache de 8 MB, computación de 64 bits.</li> <li>• Memoria RAM: 32 GB.</li> <li>• Disco Duro: 2 TB.</li> <li>• Tarjeta Gráfica: Adicional de 4 GB DDR3</li> <li>• Resolución Monitor: 24" 1920x1080.</li> <li>• Lector de CD-ROM o de DVD-ROM.</li> </ul>
<p><b>Tipo 4</b></p>	<p>Son los equipos de cómputo cuya configuración técnica permite desarrollar actividades generales con las herramientas ofimáticas, operación del software aplicativo que se tienen en producción, desarrollar trabajos con los paquetes estadísticos, emuladores, de diseño gráfico y geográfico que se tienen en la SDP.</p> <p>La configuración de este equipo de cómputo, se identifica como estación de trabajo dado que por sus características técnicas permite desarrollar las actividades relacionadas e igualmente presenta alto rendimiento para tareas de edición de videos, gestión de redes de internet y desarrollo de procesos de multitarea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador: Intel o Xeon E52650v3, Ten Core 2.3 GHZ, 25 MB SmartCache, DDR4-2133 memory, 9.6 GT/SQPI, HT, Turbo Bosst 3 GHZ.</li> <li>• Memoria RAM: 32 GB, dual chanel.</li> <li>• Disco Duro 1: SDD 120 GB.</li> <li>• Disco Duro 2: HDD 2 TB.</li> <li>• Tarjeta Gráfica: 8 GB Nvidia</li> <li>• Resolución Monitor: 24" 1920x1200.</li> <li>• Lector de CD-ROM o de DVD-ROM.</li> </ul>

En el documento "ConfiguraciónPC":

- No se hace referencia a versiones del software frente a los requerimientos de cómputo relacionados.
- No se encuentra en el documento el beneficio que se obtendrá con la adquisición y puesta en funcionamiento de la plataforma propuesta

**En la acción 1679** se definió: “Elaborar informe de evaluación del cumplimiento de la meta de renovación del 100% de los equipos contemplada en el plan estratégico 2012-2016.”

Mediante radicado 3-2016-22498 del 22 de diciembre de 2016 la DS presentó el “informe del detalle de las inversiones realizadas para proveer los recursos de procesamiento requeridos para la operación de la SDP” con sus correspondientes anexos.

**En la acción 1680** se definió: “Elaborar proyecto de renovación de equipos de escritorio en los próximos 4 años.” En esta actividad se generó el documento “ProyectoRenovacionPC” en el cual:

Se definió el Objetivo General “Plantear un esquema de renovación de equipos de cómputo en la SDP de manera que se cuente con infraestructura apropiada en los diferentes puestos de trabajo.”

Como Objetivos Específicos:

- a. Realizar una evaluación del grado de obsolescencia de los equipos
- b. Presentar los tipos de equipos de cómputo que se requieren para el desarrollo de las diferentes actividades y tareas que se realizan en la SDP.
- c. Formular un plan de renovación de equipos de cómputo para los próximos 4 años.

En este documento se encontró:

- Agregación por fabricante y especificaciones técnicas
- Ubicación por Subsecretaría, Fabricante y Modelo
- Clasificación por Antigüedad
- Proyección para la Renovación de Equipos según su Antigüedad
- Caracterización de los tipos de equipo a partir del documento “ConfiguraciónPC”
- Estudio de Mercado y Programación Estimada de Recursos

Por otra parte, en cuanto al documento:

- Se cita las adquisiciones de 308 equipos de escritorio realizados en la vigencia anterior mediante el contrato SDP-SA-SI-007-2016 en; sin embargo no se ajustó el plan de adquisiciones
- En el documento no se incluyen las características requeridas para ejecutar las versiones de software actuales con que cuenta la entidad

**En la acción 1681** se definió: “Socialización de plan renovación de equipos con la Alta Dirección.”

Mediante radicado 3-2017-00611 del 18 de enero de 2017 la DS presentó el informe “Plan de Renovación de Equipos” planteado con sus correspondientes soportes”.



**4.3.1.3 Como respuesta a la situación crítica "Ausencia de registros de rendimiento en las soluciones adoptadas: no hay registros de las mejoras obtenidas por el fortalecimiento de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción para soportar los sistemas de información de la SDP" La DS formuló el plan de Mejoramiento 1601, el cual se registra a continuación.**

**La DS formuló el plan de Mejoramiento 1601,** tomando como base la condición identificada en la auditoria para la formulación de las acciones a seguir:

DATOS GENERALES	
TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO:	PROCESO
PROCESO SIG AL QUE SE ASIGNA LA SITUACIÓN DE MEJORA:	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE DEL INFORME O DOCUMENTO ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	AUDITORIA ESPECIAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS, COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y PRODUCCIÓN ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Nº. RADICADO SIPA	
FECHA RADICADO SIPA:	
EMITIDO POR / AUDITOR OCE:	MIGUEL ANGEL VARGAS SILVA
ORIGEN DE LA SITUACIÓN DE MEJORA:	INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE MEJORA	
ID	1601
En cumplimiento de la Meta 2 Fortalecimiento de la Infraestructura y Soporte Tecnológico Se invirtieron \$ 5 089 millones para la actividad 4 Proveer los recursos de procesamiento requeridos para la operación de la SDP	
No fue posible evidenciar que las nuevas adquisiciones ofrecieran eficiencias en los procesos que realizan los del responsables del SDNUPOT, y por otra parte en la oportunidad de los tiempos de respuesta las actividades de soporte y mantenimiento de los sistemas de información de la SDP.	
Ver Numeral 6 b 12	
RESPONSABLE DIRECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS

A partir de esta, identificó las causas y sus correspondientes causa(s) raíz:

CAUSAS IDENTIFICADAS	
No se cuenta con una línea base del rendimiento de todas las aplicaciones que se encuentran en producción a excepción de SIPA. (causa raíz)	
CAUSA(S) RAÍZ	
206	No se cuenta con una línea base del rendimiento de todas las aplicaciones que se encuentran en producción a excepción de SIPA. (causa raíz)

Metodología utilizada para el análisis de causas: Lluvia de ideas (brainstorming)

Y generó las siguientes acciones:

**En la acción 1673 se definió "Revisar y ajustar el plan de migración de servicios de información con el objetivo general optimización en el uso de la infraestructura de procesamiento"**

Para el cual se formuló el documento "Plan de Migración Secretaria Distrital de Planeación" con el siguiente alcance "El proceso de migración de servicios de información tiene como objetivo general la optimización en el uso de la infraestructura de procesamiento y el licenciamiento de software base disponible actualmente en la SDP, de manera que se mitigue la posible indisponibilidad que pueda presentarse en los servicios que se encuentran soportados por infraestructura de antiguas generaciones y se ofrezca un mayor aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de los servicios de información de acuerdo a su prioridad."

**En la acción 1674** se definió “Ejecutar el plan migración aprobado”

Para el cual se definieron los siguientes objetivos específicos que diseccionarán el plan de migración:

1. Migrar la base de datos GEODATA – producción de versión 10g a versión 11g, pasando la versión de pruebas a producción.
2. Migrar la solución de Data Protector – versión 7 a versión 9.
3. Configurar ambiente de Desarrollo – sistemas de desarrollados en PHP.
4. Configurar ambiente de Pruebas – sistemas de desarrollados en PHP.
5. Virtualizar Aplicación PORTAL – OID.
6. Configurar SINU-POT – producción en alta disponibilidad.
7. Migrar las bases de datos MISION, SIPA, ADMIN y OAS– desarrollo de versión de 11g a 12c.
8. Migrar la base de datos MISION – producción de versión 10g a versión 12c.
9. Migrar la base de datos SIPA – producción de versión 10g a versión 12c.
10. Virtualizar Base de Datos PORTAL (OIDBD) y Cargue Geográfico Segplan (Geodata) – producción en base de datos la versión 10g.
11. Migrar los servicios de páginas (minisitios) a sistema operativo Linux e implementar los servicios en los ambientes de producción, pruebas y desarrollo.
12. Migrar los sistemas operativos Linux Redhat a Oracle Linux

De acuerdo con los objetivos de este plan, se identificó que el esfuerzo se centró en:

- Migración de bases de datos a versiones más recientes
- Migración de la versión para el dispositivo de respaldo de información
- Creación y Configuración de ambientes de Desarrollo y Producción para sistemas en PHP
- Configurar en esquema de alta disponibilidad los servicios del sistema SINU POT
- Migrar Bases de Datos a Servidores configurados en la estrategia virtualización
- Cambios de Plataforma en algunos servidores

En el documento no se incluyó el alcance de la migración frente a los sistemas de información utilizados en la entidad.

**En la acción 1675** “Realizar la medición (antes y después) de las variables definidas por cada objetivo del plan de migración aprobado.”

La DS no envió soportes de las mediciones realizadas

gm

***En la acción 1676 “realizar un informe del detalle de las inversiones realizadas para proveer los recursos de procesamiento requeridos para la operación de la SDP.”***

La DS no envió soportes de las mediciones realizadas

Sin embargo en esta actividad no da respuesta a la causa de la situación crítica identificada dado que el documento no presenta resultados del rendimiento ofrecido por la infraestructura tecnológica antes de iniciar el proceso de Migración, ni la cuantificación del rendimiento que se espera obtener al terminar el proceso de migración.

Por otra parte, no se definieron los indicadores con los cuales se realizara la medición del rendimiento ofrecido por la infraestructura tecnológica de la SDP, después de terminado el proceso de migración.

#### **4.4 Acciones implementadas frente a las debilidades identificadas en la Auditoría especial a los Sistemas de Información Vigencia 2016**

Se adelantaron las siguientes acciones frente a las situaciones susceptibles de mejora:

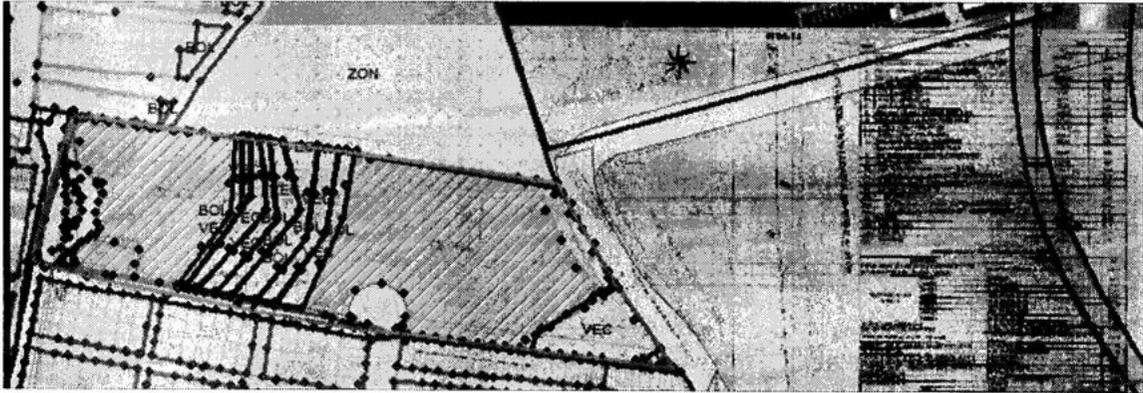
4.4.1 La DLMIB informó que la incorporación a la nomenclatura urbana se presenta con posterioridad a la expedición del decreto de legalización para el predio o predios el cual expide la Alcaldía Mayor. Por lo anterior, no es de su competencia dar cumplimiento al inciso c del artículo 63 del acuerdo 257 de 2007; sin embargo, la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos les recomendó no incluir la nomenclatura de los predios que aparece en la solicitud, dado que no corresponde a la Nomenclatura oficial de Bogotá.

4.4.2 La DICE en cumplimiento al procedimiento "*M-PD-156 Incorporación cartográfica a la BDGC de actuaciones urbanísticas a partir de actos administrativos de la SDP o por externos.*" Realiza la actualización de la información de planos urbanísticos, para lo cual adelantada las siguientes acciones:

- Realiza la validación y estudio cartográfico con base en la licencia de construcción, planos y la resolución expedida por la curaduría las cuales se adjuntaron a la solicitud.
- Genera la respuesta para la dependencia solicitante o al usuario(s) externo(s).
- A partir del Plano se registra en primera instancia el nivel predio urbanístico.
- Luego se registran las demás actuaciones de la cartografía, se estructura y digitaliza la información cartográfica y finalmente se envían a la Planoteca los planos para su custodia y conservación.

Para el radicado 1-2016-43174 del 01 de agosto de 2016, enviado por la curaduría urbana número 5, mediante el cual se solicitó la incorporación de la modificación del proyecto urbanístico del proyecto de vivienda de interés social "CERASUS" planos CU5-US25/4-03, para el cual se realizó la prueba de cumplimiento, mediante la consulta a la BDGC y se encontró:





En la prueba de cumplimiento se encontró que dentro de este procedimiento en su actividad 14 "Generar respuesta dirigida a la Dirección de Sistemas" se debe solicitar la actualización de datos a través del sistema de requerimientos a la DS y se encontraron los siguientes registros

Solicitud	Sistema	Tipo Requerimiento	Prioridad	Descripción
320-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Alta	1. Actualización en ambiente de producción y publicación de los siguientes niveles de información: -Dataset División Física -Construcciones - Lotes catastrales. Previo al cargue del nivel lotes catastrales se debe ejecutar el script dirección para el diligenciamiento del atributo Dirección. 2. Descargar y actualizar las siguientes tablas: -PREDIOS_CATASTRALES-USO
367-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Alta	Actualización del objeto geográfico bienes de interés cultural
378-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Alta	Con base en radicado 3-2016-18660
405-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Alta	Se requiere la actualización de los objetos geográficos Barrio legalizado y Plan parcial en ambiente de publicación
407-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Alta	Se requieren actualizar los siguientes objetos: Área Manejo Especial Zona hídrica - Zona Manejo Preservación Ambiental Sistema Áreas Protegidas - Área forestal distrital - Corredor ecológico hídrico - Parque ecológico distrital Humedal Parque ecológico distrital montaña - Santuario distrital fauna flora
414-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Normal	Actualizar el objeto geográfico Plan parcial
429-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Alta	1. Se requiere la actualización en la base de datos geográficas de producción y publicación de la siguiente información: -Lotes catastrales -Construcciones Previo al cargue de lotes catastrales se debe diligenciar el atributo Dirección de acuerdo al procedimiento para ello. Se requiere la actualización de las siguientes tablas: -Predios catastrales -Usos predios catastrales -Direcciones
437-2016	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Baja	Se requiere actualizar en nivel de información ADMBDG Bien Interés Cultural del conjunto de Datos ADMBDG Patrimonio Cultural en la BDGC de publicación para que así se refleje en SINUPOT
8-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Alta	Actualización del objeto geográfico Bien Interés Cultural
29-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Normal	1. Se requiere la actualización de los niveles de información ADMBDG.Reserva vial, ADMBDG.Licencias ya la tabla DMBDG.Licencias, los en la BDGC de Publicación. 2. Se requiere completar el modelo de datos de Licencias en la BDGC de edición, ya que falta la relación entre la tabla EXPEDIENTE y la tabla IMPUESTO. 3. Se requiere verificar la actualización de las tablas 7 del modelo de datos de li
34-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Alta	Se requiere actualizar los objetos geográficos Predio Rural y manzanas censales en la Base de datos Geográficas de Publicación.
41-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Alta	Actualización del objeto geográfico parque, que se refleja en algunos niveles de SINUPOT.
48-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Normal	Se requiere actualizar el nivel de información de ADMBDG Bien Interés Cultural en la Base de Publicación ya que se actualizó en el BDGC de Edición.
59-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Alta	Se requiere la actualización del objeto geográfico denominado Plan parcial
67-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Alta	Se requiere actual el objeto geográfico Estación telecomunicación en ambiente de publicación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

78-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Alta	Se requieren actualizar en ambiente de publicación la siguiente información: Dataset Plan_parcial -Objeto: Plan_parcial Dataset Licencias -Objeto Licencia - Tabla Licencia_lote Dataset Sistema Áreas Protegidas - Parque ecológico distrital montaña Dataset División Física -Predio_rural - Manzana Catastral Dataset Sistema Acueducto -Planta tratamiento Dataset Norma Urbana -Trata
79-2017	SINU-POT-DICE	Actualización de datos	Muy Alta	1. Se requiere calcular el atributo Dirección al nivel de lotes catastrales 2. Actualizar en ambiente de Edición la información de lote catastral y Construcción 3. Actualizar en ambiente de publicación los niveles de Construcción, Lote catastral y Manzana Catastral. 4. Descargue y actualización en los dos ambientes las tablas de: -PREDIO_CATASTRAL -USO_PREDIO_CATASTRAL - DIRECCION ALTERNA -

Fuente: Sistema de Requerimientos

Dentro de estas solicitudes de actualización de datos no se encontró la correspondiente a la actualización de actuaciones urbanísticas en el esquema ADMPLA en el sistema SINU POT, no se realiza debido a que la incorporación se hace directamente en la BDGC por el profesional responsable de esta actividad

4.4.3 En cuanto a las acciones adelantadas por la SPT y la SIEE, para fortalecer la utilización y transferencia de conocimiento de las Herramientas Geográficas, de la utilización de los módulos o funciones que conforman la BDGC y los componentes del SINU POT:

Dentro de la verificación realizada al cumplimiento del plan de mejoramiento 1540 se encontró:

Que la DICE en el del procedimiento “M-PD-146 Construcción Y Actualización De La Base De Datos De Licencias Urbanísticas” definió la actividad número 4 la cual se denomina “Recibir siete (7) tablas suministradas por la DS” ; tiene por objeto el procesamiento de la información base para “Publicar visor obras públicas”. Esta actividad, se realiza con base en el instructivo denominado “Protocolo para la descarga, procesamiento y publicación de la información de licencias de urbanismo y construcción para el registro local de obras”.

Para verificar la efectividad de este documento, se realizó la siguiente prueba de cumplimiento, encontrando que:

- En el numeral 1.2 se ejecuta la opción “Generación de Archivos Planos” para las bases de datos Expedientes, Dirección, Actor, Trámite, Impuesto, Áreas y Actos; Luego se menciona que se deben descargar las bases de datos “Sin\_Geo” , pero no se describe la forma en que se debe realizar esta actividad.
- En la actividad de “Cargue y Descargue de información Geo Referenciada” , no se incluye una descripción de la estructura que debe tener el archivo plano.
- En la actividad “Ver Archivos de Log” permite consultar los registros Leídos, Grabados, y con error. Se enuncia además, “Se debe contar con todos los suministros necesarios para el ajuste, tratamiento y validación para la base de

datos, para realizar las posteriores consultas y publicación de la información”; sin embargo, no hay una descripción de las acciones que se deben realizar para cumplir con esta actividad.

- En la actividad “Ajuste y Validación de las Bases de Datos” se indica que en la base de datos “CUH\_ACTO\_ADMINISTRATIVO” a partir del contenido del campo fecha, se crean los campos “Año\_Ejecutoria” y “Mes\_Ejecutoria”, pero no se indica cómo se debe realizar esta actividad; luego se indica que se debe cargar la información a una base de datos Microsoft Access, pero no se indica la forma y controles que se deben tener en cuenta para realizar esta actividad; así mismo, se indica que se deben crear las bases de datos “BASE VISOR” y “BASE GEO VISOR”, pero no se indica la forma y controles que se deben tener en cuenta para realizar esta actividad.
- En la actividad 7: “Realizar el proceso estadístico” no se identifica en qué consiste la actividad y la razón por la cual no requiere de un control.
- En las actividades 8: “Incorporar la información de licencias urbanísticas a la BDGC” y 9 “Cargar en SINUPOT”, no se identifican las actividades de control que realizan los profesionales de la DICE con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de estos procesos.

4.4.4 De acuerdo con el artículo 2 de la resolución 1236 “Establecer como responsable del módulo de mapas del SINU POT al Director (a) de Información, Cartografía y Estadística...” y en cumplimiento de su función “Incorporar las actuaciones cartográficas de la Secretaría en los Planos físicos oficiales y sus respectivas Planchas”.

Adelantó un plan piloto para mediante escaneo los planos de las localidades de Suba, Engativá y Usaquén y adicionalmente convirtió estos a formato PDF y los dispuso dentro del esquema ADMPLA en el repositorio de imágenes de la BDGC para su consulta, para las áreas técnicas de la entidad.

Por otra parte se encontró que:

- Tiene pendiente la verificación de los planos que fueron digitalizados en el proyecto piloto con los contenidos en la BDGC y en caso de ser necesario su inclusión o actualización.
- Completar la digitalización de los planos que se encuentran en la Planoteca, realizar su verificación con los incorporados en la BDGC y en caso de ser necesario su inclusión o actualización
- Realizar la incorporación de los planos de los Planes Parciales de Desarrollo y de los Planes Maestros y su correspondiente incorporación a la BDGC.



## 5. Conclusiones y Recomendaciones

En el ámbito del objetivo planteado en la actividad de auditoría se concluye que :

- La SPT adelantó una revisión de los instrumentos que soportan el proceso a su cargo en el SIG y se encuentra realizando las acciones identificadas en este proceso, incluyendo actividades que aseguren la calidad y oportunidad de la información dispuesta en la BDGC y el sistema SINU POT.
- La SPT con el apoyo de la SIEE adelanto acciones con el propósito de actualizar la información contenida en la BGDC y el sistema SINU POT.
- Que la SPS a través de la DEU, adelantó esfuerzos para lograr acciones interinstitucionales con el fin de poder intercambiar información con la UAECD, en cuanto a los predios con efectos de plusvalía.
- La SPT considera que al incorporar las UPZs de Consolidación y Mejoramiento Integral a la BDGC, junto con la correspondiente normatividad asociada a los diferentes instrumentos de Planeación y Gestión Territorial, se dispondrá de un sistema de control frente a la normatividad generada para las dos instancias.
- La SIEE a través de la DICE realizó la migración de la BDGC, dentro de la cual mejoró sus estructuras y definió e implementó roles de acuerdo con manual de funciones y requerimientos de entidades externas y de control.
- La SIEE a través de la DS adelantó acciones de mejoramiento frente a:
  - La formulación de planes que garanticen la realización de proyectos de TI, dentro de los cuales se definan lineamientos institucionales y procedimientos para su ejecución.
  - La administración de inventarios de equipos de escritorio y su caracterización de acuerdo con las funciones desempeñadas en la entidad.
  - La puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica adquirida durante la pasada administración y en la formulación de indicadores frente a las mejoras que se obtengan con este proceso

## 5.1 Fortalezas

**5.1.1. Evaluar las acciones de mejora implementadas en los procedimientos de las áreas responsables, de acuerdo con la resolución 1236 de 2011, en cuanto al reporte de información a la BDGC y a su disposición en el SINU POT**

Desde la SPT se están revisando y actualizando los controles, registros y actividades de diferentes documentos del subsistema de Planeación Territorial y de Gestión de sus instrumentos que están asociados al SINU POT y a las capas del SINU POT, tales como el procedimiento "M-PD-071 Elaboración De Proyectos Normativos En Materia Urbanística En El Área Consolidada De La Ciudad" el que se adicionaron, las actividades necesarias para atender la situación crítica identificada en la auditoria a los sistemas misionales de la entidad, para lo cual determinó incluir los puntos de control que garanticen la confiabilidad de la información incorporada a la BDGC y a la información dispuesta para la consulta por parte del ciudadano a través del sistema SINU POT; la cual, prevé terminar en el mes de abril de la presente vigencia.

Como resultado de la verificación realizada al cumplimiento del artículo 4 de la resolución 1236 de 2011, mediante la cual se asegura la calidad de la información de los datos contenidos en el SINU POT, se encontró:

Las Direcciones responsables de las capas que requieren actualización, además de revisar los instrumentos del SIG que soportan los procesos Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, Producción y Divulgación de la Información están incluyendo dentro de sus procedimientos las actividades que aseguren la inclusión de sus productos en la BDGC y en el sistema SINU POT junto con su correspondiente control de calidad en la información.

Capa	Procedimiento	Responsable
Norma Urbana	"M-PD-071 Elaboración De Proyectos Normativos En Materia Urbanística En El Área Consolidada De La Ciudad"	Dirección de Norma Urbana
Licencias de Construcción Urbanísticas	"M-PD-146 Construcción Y Actualización De La Base De Datos De Licencias Urbanísticas"	Dirección de Información Cartografía y Estadística
	"M-PD-156 Incorporación Cartográfica A La BDGC De Actuaciones Urbanísticas A Partir De Actos Administrativos De La SDP o Por Externos."	Dirección de Información Cartografía y Estadística
Reserva Vial	"M-PD-009, Aprobación De Zonas De Reserva"	Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos
Legalizados	"M-PD-086 Legalización De Barrios"	Dirección de Legalización y Mantenimiento Integral de Barrios
Plan Parcial	"M-PD-030 Gestión Integral De Planes Parciales De Desarrollo",	Dirección de Planes Parciales y Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana
Estratificación Urbana y Rural	"M-PD-045 Aplicación Y Actualización De La Estratificación De La Ciudad"	Dirección de Estratificación

**5.1.2. *Evaluar las acciones de mejora adelantadas para actualizar la BDGC y el sistema SINU POT***

La SPT definió como estrategia de actualización para la BDGC y el sistema SINU POT los siguientes elementos: Delimitación, Sector Normativo, Sub Sector de Edificabilidad o de Uso y Conjunto de Excepciones, mediante la cual al incorporar las UPZ de Consolidación y Mejoramiento Integral, junto con su correspondiente normatividad asociada a los diferentes instrumentos de Planeación y Gestión Territorial.

Para las capas que requieren actualización en la BDGC y el sistema SINU POT, a partir de la estrategia definida por SPT, las Direcciones de: Norma Urbana y de Legalización y Mantenimiento Integral de Barrios con el apoyo de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística elaboraron 25 GEO DATABASES de UPZ de mejoramiento integral y 65 UPZ de consolidación, las cuales entregaron a la DICE como insumo para el cargue e incorporación de excepciones a la BDGC de Prueba.

Frente a la capa de plusvalía la DEU acordó un plan de trabajo con la UAECD para el intercambio de información y su correspondiente actualización en la BDGC y el sistema SINU POT.

**5.1.3. *Evaluar las acciones de mejora implementadas en los controles que garanticen la integridad y trazabilidad de la información contenida en la BDGC***

Como resultado de la verificación realizada sobre las acciones implementadas, en los controles que garanticen la integridad y trazabilidad de la información contenida en la BDGC, se encontró:

Que la DICE depuró y actualizó, el inventario de los niveles, actualizó el estado de la información, estructuró y codificó los dominios para conjuntos de datos que contienen servicios públicos, equipamientos y parqueaderos entre otros.

Por otra parte, definió y asignó roles de consulta para entidades externas, para funcionarios de la entidad con funciones que requieren consulta de la BDGC y para la Administración de sus Temáticas, y para las capas denominadas Urbanísticos y Topográficos para la UAECD.



**5.1.4. Evaluar las acciones de mejora implementadas para el estricto cumplimiento tanto de funciones como de actividades, de las áreas que presentaron falencias en este sentido**

**5.1.4.1** Como resultado de la verificación realizada sobre las acciones implementadas en respuesta a la situación crítica "La DS presenta falencias en el cumplimiento de las funciones otorgadas , en cuanto a : " *Analizar, diseñar y desarrollar soluciones informáticas que permitan optimizar los procesos de la Secretaría ; y Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de la secretaría sobre el uso de los equipos de cómputo, procesamiento de datos , programas y aplicaciones y demás aspectos básicos para la correcta utilización de los sistemas y recursos informáticos*", la DS formuló las siguientes acciones para el **plan de mejoramiento 1598** y se encontró:

Que realizó la re formulación del plan de mejoramiento a partir de la causa identificada en la auditoria de seguimiento a los sistemas misionales de 2016 y lo justifico porque "Se requiere generar acciones dentro de este plan que garanticen la realización de proyectos TI. planeados desde su concepción siguiendo lineamientos institucionales y procedimientos creados para su ejecución".

**5.1.4.2** Como resultado de la verificación realizada sobre las acciones implementadas en respuesta a la situación crítica "Se observó que no se cuenta con caracterización de los equipos de escritorio de acuerdo con las funciones a las cuales se destinan.", formuló las siguientes acciones para el **plan de mejoramiento 1599** y se encontró que realizó:

- Un inventario de los equipos de escritorio con corte a octubre de 2016
- La evaluación y definición de la configuración óptima requerida para cada herramienta tipo de usuario de software
- Elaboró el proyecto de renovación de equipos de escritorio en los próximos 4 años
- Socializó el plan de renovación de equipos con la Alta Dirección.

**5.1.4.3** Como resultado de la verificación realizada sobre las acciones implementadas en respuesta a la situación crítica "no hay registros de las mejoras obtenidas por el fortalecimiento de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción para soportar los sistemas de información de la SDP.", formuló las siguientes acciones para el plan de mejoramiento 1601 y se encontró que realizo:

- Revisó y ajusto el plan de migración
- Avanzó en la realización del plan de migración

**5.1.5. *Evaluar las acciones implementadas frente a las debilidades identificadas en la auditoría especial a los sistemas de información vigencia 2016***

Que la DLMIB con el apoyo de la DAYCJ aclaró su competencia frente al inciso c del artículo 63 del acuerdo 257 de 2007 y optó por no incluir en los Decretos la nomenclatura que aportan los solicitantes de la legalización debido a que esta no tiene el carácter oficial.

Que la DICE cuenta con el instructivo "*Protocolo para la descarga, procesamiento y publicación de la información de licencias de urbanismo y construcción para el registro local de obras*" para gestionar la publicación del visor de obras públicas.

Que la DICE adelantó un plan piloto para digitalizar los planos urbanísticos de las localidades de Suba, Engativá y Usaquén y generarlos en formato PDF

gma

## 5.2 DEBILIDADES:

### 5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE DE MEJORA		
De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.		
DECRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
<p>1</p> <p>Frente a la justificación de la reformulación del plan de mejoramiento 1598 "Se requiere generar acciones dentro de este plan que garanticen la realización de proyectos TI. Planeados desde su concepción siguiendo lineamientos institucionales y procedimientos creados para su ejecución", el cual se encuentra en desarrollo, se recomienda incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Socializar a nivel directivo los documentos A-LE-285 Directrices Generales Para La Formulación De Proyectos Informáticos De La SDP, A-LE-284 Metodología Gerencia De Proyectos De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones De La SDP, haciendo énfasis en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentar la necesidad por la cual se genera el proyecto y los beneficios que se esperan obtener con su desarrollo</li> <li>○ En caso de adoptar nuevas tecnologías, se recomienda evaluar el costo de propiedad teniendo en cuenta entre otros: costos directos e indirectos, los beneficios relacionados con la compra de equipos o programas informáticos.</li> <li>○ <i>Estimar los costos de sostenibilidad de la solución que se llegue a adoptar</i></li> </ul> </li> <li>➤ Evaluar requerimientos de formación del equipo de la DS para la adopción de las nuevas tecnologías.</li> <li>➤ Fortalecer el procedimiento A-PD-069 Desarrollo, Instalación y Mantenimiento de Aplicaciones, teniendo en cuenta las diferentes etapas del ciclo de vida del software a lo largo de este proceso</li> </ul>	4.3.2.1	SIIE - DS
<p>2</p> <p>Frente a las acciones adelantadas en el plan de mejoramiento 1599, el cual se encuentra en desarrollo, se recomienda realizar las siguientes acciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementar instrumentos que brinden confiabilidad frente al inventario de la infraestructura tecnológica de la entidad.</li> <li>➤ Reformular el proyecto de renovación de equipos de escritorio para "Bogotá Mejor Para Todos" teniendo en cuenta las adquisiciones del contrato 357 de 2016.</li> </ul>	4.3.2.2	SIIE - DS
<p>3</p> <p>Frente a las acciones adelantadas en el plan de mejoramiento 1561, el cual se encuentra en desarrollo, se recomienda realizar las siguientes acciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adelantar acciones para identificar los procesos asociados a sistemas misionales que tengan gran demanda de recursos para su ejecución los cuales cuáles deben ser priorizados.</li> <li>➤ Definir indicadores que reflejen la utilización de los diferentes componentes que conforman la infraestructura tecnológica asociados.</li> <li>➤ Formular inventario de requerimientos de actualización para la plataforma tecnológica de la SDP en caso de ser necesario.</li> </ul>	4.3.2.3	SIIE - DS

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remitase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento

### 5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

Las situaciones críticas que se describen a continuación, fueron detectadas en el informe de la vigencia 2016 y los planes de mejoramiento propuestos y ejecutados por las dependencias responsables, pese a que registraron actividades tendientes a solucionarlas, resultaron insuficientes e ineficaces para eliminar de fondo las causas que propiciaron su origen; por tal motivo, se requiere generar acciones complementarias que permitan asegurar la efectividad del proceso.

OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS								
Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCIDENCIA SI o NO
		<p><b>LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCl, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</b></p> <p><b>Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Condición:</b> La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.</li> <li>• <b>Criterios:</b> Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).</li> <li>• <b>Causa:</b> Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).</li> <li>• <b>Efectos:</b> Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).</li> </ul>						
Procedimientos	4.1.1	Debilidad en las actividades de incorporación de información a las capas que conforman la BDGC y el sistema SINU POT en los procedimientos que soportan su gestión	Resolución 1236 de 2011. Decreto 943 de 2014	Carencia de actividades de inclusión y verificación de los procedimientos de la administración que soportan la gestión	Además del incumplimiento normativo, la ausencia de los atributos básicos de la información impacta la gestión	Producción y Divulgación de la Información	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	





					de las administrativas de diferentes capas de información conforman BDGC y el sistema POT	la SDP y los costos de operación en este aspecto, ocasionando la atención de más de 17.000 derechos de petición en 2015 y 19.600 en 2016 referentes a temas de norma urbana y afectaciones urbanísticas por año	Además del incumplimiento de un instrumento de control que permita el monitoreo y seguimiento de las actividades administrativas a la SDP y actualización de las capas de información de la BDGC y el sistema SINU POT	Planeación Territorial y Gestión de los Instrumentos, y Divulgación de la Información	Subsecretaría de Planeación Territorial y Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	
2	Plan de Trabajo	4.1.3	Debilidad en el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de planes previstos, que asegure de manera razonable el logro de las acciones de mejora planeadas para la actualización y mantenimiento de la información contenida en la BDGC y el SINU POT	Resolución 1236 de 2011						



					afectaciones urbanísticas por año			
3	Procedimientos	4.1.2, 4.1.4, 4.4.2	Debilidad en los instructivos que soportan las actividades adelantadas por la DICE y la SPT para la actualización de las capas que conforman la BDGC	Resolución 1236 de 2011, Decreto 943 de 2014	Carencia de instrumentos que soporten actualización de diferentes capas de información de la BDGC y el sistema SINUSU	Además del incumplimiento normativo, llegar a suministrar información del frente de las capas de información bajo la responsabilidad de la BDGC y el sistema SINUSU	Producción y Divulgación de Información	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Información Cartografía y Estadística
4	Procedimientos	4.4.3	Debilidad en las actividades adelantadas por la SPT y SIEE para fortalecer la transferencia de conocimiento de las Herramientas de Diseño de Ingeniería, de Herramientas Geográficas, de la BDGC y al SINU POT.	Decreto 943 de 2014	Carencia de actividades que fortalezcan el conocimiento y utilización de herramientas de diseño de ingeniería, de las funciones de la SDP que geo gráficas, de la BDGC y del sistema SINUPOT	Además del incumplimiento normativo, llegar a comprometer el adecuado cumplimiento de las funciones de la SDP que se realizan con los sistemas de la parte de la SPT y la SIEE.	Gestión de los Instrumentos y Producción y Divulgación de Información	Subsecretaría de Planeación Territorial y Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
5	Procedimientos	4.4.4	Debilidad en los instrumentos de control que permitan el seguimiento a las actividades tendientes a la actualización de	Decreto 943 de 2014	Carencia de un instrumento de control que permita	Desaprovechamiento de la inversión en infraestructura	Producción y Divulgación de Información	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y

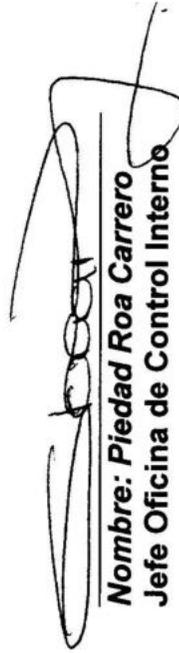


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	<p>la información de Planos Urbanísticos en la BDGC y a su disposición para su utilización por parte de la ciudadanía, usuarios internos, entidades distritales y entidades de control</p>		<p>monitoreo y tecnológica que seguimiento dese refleja como las actividades baja oportunidad tendientes a la en los servicios actualización ofrecidos por la de información SDP de Planos Urbanísticos en la BDGC</p>	<p>Dirección de Información Cartografía y Estadística</p>
--	--	--	--	---

**Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remitase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.**

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoría	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder	Miguel Ángel Vargas Silva	01-feb-2017	31-mar-2017
Auditor	Luz Marina Bohórquez Vargas		
Auditor			

  
**Nombre: Piedad Roa Carrero**  
**Jefe Oficina de Control Interno**